

191



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, D.C., Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

11001 40 03 013 2017-1047

Conforme a lo solicitado en el oficio militante al folio 186 del expediente, se dispone:

OFICIAR al JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL de ésta ciudad, para que remita el expediente EJECUTIVO PRENDARIO No. 2017-01236 promovido por BANCO DAVIVIENDA SA contra JORGE ENRIQUE BLANCO SANDOVAL, a fin obren dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>42</u>	Hoy <u>04 SFP 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	